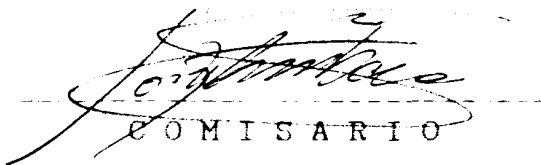


INFORME ANUAL DE COMISARIOS
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
DICASA, DISTRIBUIDORA DE CARROS S.A.

En concordancia con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de Comisario de DICASA para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1996.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, Los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones Legales.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de Control Interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.
- 6.- En el Anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes a los últimos años, esto es al 31 de Diciembre de 1995 y 1996, así como una determinación de los principales indicadores Financieros.

A t e n t a m e n t e ,
DICASA, DISTRIBUIDORA DE CARROS S.A.


COMISARIO